

FECHA: 16/04/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GHO CB
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	15/04/2024
<b>HORA</b>	16:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	83.91 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario, respecto a la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso, los saldos y movimientos de las Cuentas del Fideicomiso y la aplicación de los recursos derivados de las mismas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de febrero de 2024. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

SEGUNDO. No se aprueba la propuesta de reestructura a los términos y condiciones actuales de los Certificados Bursátiles propuesta por el Fideicomitente en la Asamblea. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores.

TERCERO. Se autoriza y otorga una dispensa temporal al Fiduciario, por un periodo de tres meses contados a partir del 30 de abril de 2024 (incluyéndolo) y hasta el 30 de julio de 2024 para que, la falta de pago oportuno de la cantidad correspondiente a los intereses ordinarios del trigésimo noveno cupón, que comprende el Periodo de Intereses del 30 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024, no sea considerada como un Evento de Incumplimiento y, en consecuencia, se autoriza y dispensa que se generen intereses moratorios en ausencia de los intereses ordinarios respectivos, en el entendido que, a más tardar el 30 de julio de 2024, el Fideicomitente deberá presentar a una asamblea de Tenedores una propuesta de reestructura a los términos y condiciones actuales de los Certificados Bursátiles que incluya al menos, (i) la capitalización de las cantidades correspondientes a los intereses ordinarios que no se hubieren pagado el 30 de abril de 2024; y (ii) el otorgamiento de una dispensa definitiva al Evento de Incumplimiento en cuestión o el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, en el entendido además que, la presente dispensa temporal se otorga, sin perjuicio de los demás Eventos de Incumplimiento y las consecuencias de los mismos que, en su caso, pudieran actualizarse al amparo del Título y/o los demás Documentos de la Emisión.

CUARTO. Se autoriza e instruye la contratación por parte del Fiduciario con cargo al patrimonio del Fideicomiso de Tempest Capital, S.C., en sustitución de Investia Asesores Financieros, S.A. de C.V., en términos sustancialmente similares a la propuesta que fue presentada a la Asamblea, a efecto de entre otros, brindar servicios de asesoría en beneficio de los Tenedores y de los miembros del Comité Técnico, analizando los recursos que sean solicitados en cada ejercicio por el Fideicomitente por concepto de Presupuesto de Capex, presupuestos de Gastos de Mantenimiento de la Emisión, Gastos de O&M (incluyendo los costos de operación de la Fideicomitente) y de los Programas de Renovación de Autobuses, así como los ajustes a estos que, en su caso, sean presentados por el Fideicomitente y, en consecuencia, se autoriza al Fiduciario, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por este, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades a llevar a cabo los actos convenientes y/o necesarios para llevar a cabo la contratación de Tempest Capital, S.C. y la terminación del contrato de prestación de servicios con Investia Asesores Financieros, S.A. de C.V.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Mariel Martínez Chávez, Fernanda Calleros De la Cruz, César David Hernández Sánchez, Saúl Omar Orejel García, Erika López Calderón, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 16/04/2024

---

adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.